ADENDA N° 01, AL CONTRATO N° 04/2021

Entre el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL, domiciliado en la Avda. Mariscal López N° 410 esquina Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO,** en su carácter de presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 612.997, denominado en adelante **EL TOMADOR,** por una parte, y, por la otra, la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0**, domiciliada en Iturbe N° 1047 c/ Teniente Fariña, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Mario Vicente Módica Lucente, con Cédula de Identidad N° 564.973 en calidad de Representante Legal, denominado en adelante el ASEGURADOR, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 04/2021,** destinado a la **" CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES Y VALORES", ID N° 390.541**, y proceden a incrementar el valor del contrato original firmado en fecha 20 de octubre de dos mil veintiuno, por un monto **G. 7.598.366 (Guaraníes siete millones quinientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis).** ----------

1. OBJETO.

EL TOMADOR y EL ASEGURADOR acuerdan en modificar la cláusula **5 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR,** del contrato suscripto entre ambas partes, quedando redactado de la siguiente manera. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° Lote	N° Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Tasa premio	Premio total
1	1	Seguro de vehículo - HYUNDAI NEW TUCSON; Año: 2011; Chasis N° KMHJT81VDCU340933; Chapa N° BKJ 718 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	203.870	407.740
1	2	Seguro de vehículo/Minibus - HYUNDAI H-1; Año 2012; Chasis N° KMJWA37HACU406147 - Chapa N° BLL 595 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	3	Seguro de vehículo - ST. WAGON - KINGSTAR DD6470C; Año 2012; Chasis N° LDD01B028C0000317; Chapa: YAF 281 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	174.766	349.532
1	4	Seguro de vehículo - CAMIONETA - INVICTA HXK1021; Año 2012; Chasis N°: LA9F1C419CHFWW431; Chapa N° YAF 282 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	104.064	208.128
1	5	Seguro de vehículo - MINIBUS HYUNDAI H-1; Año 2014; Chasis N° KMJWA37HAEU650802 - Chapa N° BSK 026 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

1	6	Seguro de vehículo – MINIBUS HYUNDAI H-1; Año 2014; Chasis N° KMJWA37HAEU651537 - Chapa N° BSK 073 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	7	Seguro de vehículo – MINIBUS HYUNDAI H-1; Año 2014; Chasis N° KMJWA37HAEU650347 - Chapa N° BSK 013 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	8	Seguro de vehículo – MINIBUS HYUNDAI H-1; Año 2016; Chasis N° KMJWA37KAGU799855 - Chapa N° HAP 105 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	9	Seguro de vehículo – MINIBUS HYUNDAI H-1; Año 2016; Chasis N° KMJWA37KAGU800278 - Chapa N° HAP 103 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	10	Seguro de vehículo – ST. WAGON - HYUNDAI NEW TUCSON; Año 2017; Chasis N° KMHJ381ADHU207498 - Chapa N° HBB 331 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	203.870	407.740
1	11	Seguro de vehículo – MINIBUS - HYUNDAI H-1; Año 2018; Chasis N° KMJWA37KBJU903658 - Chapa N° HBK 256 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	12	Seguro de vehículo – MINIBUS - HYUNDAI H-1; Año 2018; Chasis N° KMJWA37KBJU932246 - Chapa N° HCZ 292 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	13	Seguro de vehículo – MINIBUS - HYUNDAI H-1; Año 2019; Chasis N° KMJWA37KBKU033006 - Chapa N° AAAA144 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	14	Seguro de vehículo – MINIBUS - HYUNDAI H-1; Año 2019; Chasis N° KMJWA37KBKU032180 - Chapa N° AAAA146 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	15	Seguro de vehículo – KIA SORENTO; Año 2020; Chasis N° KNAPH81BBL5568589 - Chapa N° AACA191 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	298.564	597.128

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

1	16	Seguro de vehículo - KIA SPORTAGE; Año:2009; Chasis Nº KNAJE551297590091; Chapa Nº EAE 916 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	73.985	147.970
1	17	Seguro de vehículo/Minibús - HYUNDAI H-1; Año 2014; Chasis Nº KMJWA37HAEU646452 - Chapa Nº BTH 018 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	214.117	428.234
1	18	Seguro de vehículo – NISSAN XTRAIL; Año 2011; Chasis Nº: JNITANT31ZO100144; Chapa Nº EAG 383 (Conforme al detalle establecido en las EE.TT.)	-	2	85.594	171.188
3	2	Seguro contra todo riesgo para un Edificio Cta. Cte. Catastral 12.0007.07, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa'i Pérez, Ciudad de Asunción de planta baja, construido enteramente de material (ladrillos revocados), techo de tejas/tejuelones sobre estructura de madera, pisos de cerámica y madera, cielo raso de isopor y PVC, destinados a Oficinas Administrativas y Deposito.	-	2	143.992	287.984
3	3	Seguro contra todo riesgo para un Edificio Cta. Cte. Catastral Nº 12.0044.05, ubicado en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1930 esquina General Aquino, Ciudad de Asunción, de planta baja, construido enteramente de material (ladrillos revocados), techo de tejas/tejuelones sobre estructura de madera, pisos de cerámica, cielo raso de PVC, algunas ventanas de blindex, destinados a Oficinas Administrativas y Deposito.	-	2	113.351	226.702
3	4	Seguro contra todo riesgo para un Edificio Cta. Cte. Catastral Nº 12.0023-16-0, ubicado en la calle Eligio Ayala Nº 1420 esquina Pa'i Pérez, Ciudad de Asunción, de planta alta y baja, construido enteramente de material (ladrillos revocados), techo de tejas/tejuelones sobre estructura de madera, pisos de cerámica, cielo raso de PVC, algunas ventanas de blindex, destinados a Oficinas Administrativas y Deposito.	-	2	41.840	83.680

El monto total de la presente adenda asciende a la suma de: **G. 7.598.366 (Guaraníes siete millones quinientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis).** ----------

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. DISPOSICIONES FINALES

EL TOMADOR y EL ASEGURADOR acuerdan que las demás Cláusulas y condiciones del **Contrato Nº 04/2021**, suscripto entre ambas partes, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. ----------

Por el Tomador: _____

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL

Por el Asegurador: _____

MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.